



**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente N° 0190/98.

Ref./ROJAS, Darío Miguel.

S/ Indulto.-

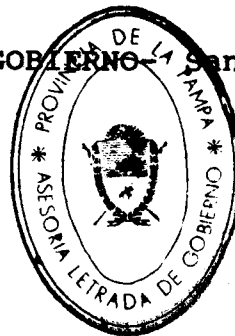
DICTAMEN N° 512/98.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de Resolución adjunto a fojas 25 de autos.

En consecuencia, el acto administrativo analizado, se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Sr. Ministro.-

**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 27 de Mayo de 1998.-
CAC.-**



DR. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa